



**MUNICIPIO DE DUITAMA**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA**  
**Resolución No. 058 de febrero 09 de 2023.**

**“Por medio de la cual se adjudica el proceso de contratación No. 002 de 2023 – Selección Abreviada para “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA”.**

**LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA,**

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que, con fundamento en la competencia para ordenar y dirigir convocatorias, conferida por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama a través del Acuerdo N° 07 del 14 de diciembre de 2022, y con base en la necesidad de contratación que surge para la E.S.E., es necesario llevar a cabo la etapa de adjudicación. Que por Resolución No. 012 de enero 23 de 2023 se dispuso la apertura del Proceso de Contratación No. 002 de 2023 – Selección Abreviada, la cual tiene por objeto: **“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA”.**
2. Que con base en los estudios económicos realizados, se estimó el presupuesto oficial para la presente convocatoria y se dispuso de una partida presupuestal de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$164.388.000,00)**, incluye los impuestos y demás gastos inherentes a la ejecución del objeto contractual, que se ejecutarán con cargo al certificado de Disponibilidad presupuestal **No. 36 del 6 de enero de 2.1.2.02.02.008.08** denominado **Servicio de limpieza (aseo)** para la vigencia fiscal 2023.
3. Que una vez cerrada la convocatoria se verifica que se presentaron dos propuestas así:  
1. GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S  
2. SMR EL RESPLANDOR S.A.S  
Las cuales fueron evaluadas como consta en el acta de verificación de requisitos Habilitantes, informe preliminar de fecha primero (01) de febrero de 2023.
4. Que teniendo en cuenta la evaluación final de fecha tres (03) de febrero de 2023, el proponente SMR EL RESPLANDOR S.A.S allegó los documentos habilitantes requeridos para subsanar en debida forma, así mismo el comité verificó los aspectos técnicos y económicos encontrándose que cumple con todos los requisitos establecidos en el presente proceso de contratación.
5. Que la propuesta económica presentada por el proponente SMR EL RESPLANDOR S.A.S fue por un valor de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$146.358.000,00)**
6. Que, dentro del término previsto en el cronograma del proceso, se corrió traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes final, sin que se recibieran observaciones por parte de los proponentes.
7. Que el comité mediante acta de fecha 03 de febrero de 2023 sugirió a la ordenadora del gasto adjudicar el contrato derivado de la convocatoria No. 002 de 2023 al

**Resolución No. 058 de febrero 09 de 2023.**

**“Por medio de la cual se adjudica el proceso de contratación no. 002 de 2023 – Selección Abreviada para “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA”.**

proponente habilitado, una vez constatado que su oferta económica no sobrepasa el presupuesto oficial del proceso contractual.

8. Que, en consideración a lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta que existe un proponente habilitado, que cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria y que la oferta económica se encuentra ajustada al presupuesto oficial de la entidad, la Gerente de la E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA:

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO**, - Adjudicar el contrato resultante del Proceso de Convocatoria No. 002 de 2023 Selección Abreviada el cual tiene por objeto **“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA”**, al proponente:

SMR EL RESPLANDOR S.A.S  
Nit. 900019714-9

La adjudicación se realiza conforme a lo expuesto en los términos de condiciones definitivos, la oferta técnica y económica presentada por el oferente y actas de evaluación de fecha 01 de febrero y el 03 de febrero de 2023, suscritas por integrantes del comité de contratación designado para este proceso contractual.

ADJUDICATARIO: SMR EL RESPLANDOR S.A.S  
Nit. 900019714-9

VALOR ADJUDICADO: CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$146.358.000,00)

**ARTÍCULO SEGUNDO:** comuníquese el contenido de la presente resolución al Adjudicatario: SMR EL RESPLANDOR S.A.S - Nit. 900019714-9, representada legalmente por SANDRA MILENA RUGE identificada con la cédula de ciudadanía Número 68.245.877, informando que contra la misma no procede recurso alguno por la vía Administrativa.

Dado a los nueve (09) días del mes de febrero de 2023.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**CATHERINE VAN ARKCN MARTÍNEZ**  
**GERENTE**